



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/AGO/252-2/2020

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 01:50 horas del día 29 de agosto de 2020, con fundamento en los artículos 2, 16 inciso b), 18 inciso a), 36, 37, 38, 39 fracción XXVII inciso a), 139, 140, transitorio Segundo y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, en correlación con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, Transitorio Sexto y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado y aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1ª de septiembre de 2019; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Consejo Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE/AGO/252-2/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LAS SECRETARÍAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE064/2020 Y PRD/DNE065/2020."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

MARIA FATIMA BALTAZAR
MENDEZ

INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE